

Pues parece que enviar a un delincuente a la cárcel no tiene el efecto corrector que se supone. Por lo menos eso parece en varios de los casos que se han registrado en las últimas fechas, con detenidos que estaban en libertad provisional o que ya habían estado en prisión antes.

Lo más reciente son los murcianos detenidos en Alicante por drogar gallos y entrenarlos para peleas ilegales, quienes ya habían sido detenidos por unos hechos similares unos meses atrás. Aquí, en nuestro Campo de Cartagena, y al margen de que los procesos al final les condenen o absuelvan, llama la atención que Juan S. 'El Torero' haya sido detenido por la Policía Nacional, en la macroredada a dos clubes de alterne, cuando se encontraba en situación de libertad provisional. También sorprendió que unos de los acusados como supuesto 'autor intelectual' del asesinato de Jerónimo Roca, fundador de Cárnicas Franvi, fuese arrestado en el centro penitenciario donde se encontraba por otro delito.

Y especialmente es llamativo el caso del hombre al que un jurado popular ha considerado culpable de asesinar a otro en Balsicas. Cometió el crimen dos años después de salir de prisión antes de tiempo por buen comportamiento, pues había sido condenado por la muerte de otra persona en Granada a la pena de diez años de encierro.

A esta lista se podrían unir bastantes relacionados con asuntos de drogas. No sé qué habría que hacer, pero es evidente que esas 'rejas correctoras' no tienen el efecto que deberían tener.